Servicio de Impuestos Internos
www.sii.cl

VALPARAISO, ___ **de** _____ **20** ____

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 0500555

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

( ) Lo previsto en los artículos 6° letra B) N ° 4, y 56 del Código Tributario.
(✓) Lo previsto en los artículos 6° letra B) N ° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0500555, presentada por el contribuyente Omara Loyola P. RUT: _____ de fecha 28/05/14, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n):

1666459			

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

(✓) El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

( ) El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

( ) El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales y/o multas que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.

( ) Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

IMPUESTO IVA	=>	___%	del interés penal	___%	de Multas asociadas al impuesto	40%	de otras multas
IMPUESTO RENTA	=>	___%	del interés penal	___%	de Multas asociadas al impuesto	___%	de otras multas
IMPUESTO TERRITORIAL	=>	___%	del interés penal	___%	de Multas asociadas al impuesto	___%	de otras multas
OTRAS MULTAS	=>	___%	de Multas asociadas al impuesto	___%	de otras multas		

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago integro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
V REGION VALPARAISO

DIRECTORA REGIONAL SUBROGANTE
OLGA VIVANCO JIMÉNEZ
DIRECTORA REGIONAL (S)

Notificación Res. Ex. N° 0500555 ; de fecha ___ de _____, que incluye entrega de giros				
Nombre Contribuyente, Rep.. Legal o Mandatario	**RUT**	**Firma**	**Lugar, fecha y hora**	**Firma y timbre Ministro de Fe**